



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 NOV. 2005

VISTO la nota presentada por los alumnos de 6° Año de la Escuela Provincial N° 16 "DR. ARTURO M. BAS" Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Presidencia, para los gastos que ocasione el viaje de estudio de los alumnos del mencionado establecimiento, ya que en el presente año, se encuentran trabajando en diferentes eventos para recaudar fondos, no pudiendo cubrir con la totalidad del mismo.

Que por ello la suscripta accedió a colaborar con el importe de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a favor de la señora Margarita GELMI, D.N.I. N° 11.862.675, para cubrir con parte del mismo.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución el pago de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a favor de la Sra. Margarita Gelmi D.N.I. 11.862.675, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

611/05